



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1429

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobierno del Estado y a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para que en el marco del mes patrio, ordenen suspender todo tipo de eventos, conciertos, ferias y festividades, y así mismo vigilar que sus habitantes se abstengan de llevar a cabo actividades masivas en su jurisdicción municipal, a fin de garantizar la seguridad e integridad de los mismos habitantes y contrarrestar los contagios y propagación de la enfermedad de COVID-19.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TERCERO. Comuníquese a los Presidentes Municipales de los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca, para el cumplimiento inmediato del presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1429

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de agosto de 2021.



**DIP. ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.**



**DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.**



**DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**



**DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.**